

## TRAMITE DE INSCRIPCION ORDINARIA DE NACIMIENTO

### REQUISITOS:

- Certificado de Nacido Vivo (en original y copia).
- DNI vigente de padre y madre (en original y copia)
- Acta de Matrimonio si los padres fueran casados.
- Presencia de ambos padres para firmar el acta de nacimiento, si son casados la inscripción lo podrá realizar solo uno de ellos y deberá presentar Acta o partida de matrimonio.
- Plazo de Inscripción: estar dentro de los 60 días.

**Nota:** al momento de registrar el nacimiento se le entregará a los padres una ficha donde anotaran los datos de su bebe, los datos de ambos padres y solo la dirección de la madre tal cual figura en su DNI, si por fuerza mayor desea considerar otro domicilio deberá presentar una Declaración Jurada de Domicilio y adjuntar recibo de agua o luz donde figure su nombre como dueña de casa.

Terminado el trámite se le entregará su primera Acta de nacimiento original con el que realizará en RENIEC la inscripción del DNI de su bebe.

**Cualquier otra consulta realizarlo por ventanilla.**